

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5551 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1063/2012 referente al concursado Olartza Eraikuntzak, S.L., con DNI B-20781357, por auto de fecha 31/01/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Mercantil Olartza Eraikuntzak, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donosita - San Sebastián, 31 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005373-1